

Lineamientos para Construcción de Stands

Las siguientes normas y lineamientos son de cumplimiento general para todos los expositores de INA PAACE Automechanika Mexico City. El objetivo de estos lineamientos es proveer al expositor con toda la información necesaria para diseñar y construir su stand así como para planear la configuración de su stand y el contenido.

IMPORTANTE: Todos los expositores que NO utilizan el stand de paquete, deben enviar copia de su diseño para aprobación del comité organizador, utilizando la Forma de Aprobación de Stand. No se permitirá el ingreso a montaje de empresas que no cuenten con la respectiva aprobación.

Lineamientos para Construcción de Stands

La superficie de exposición está configurada, salvo cuando el espacio lo impida, en unidades de 9m² (superficie mínima de exhibición).

Los espacios con un solo lado abierto se definen como “stand en línea”.

Los espacios con dos lados abiertos constituyen un “stand en esquina”.

Los espacios con tres lados abiertos serán denominados “penínsulas” (mínimo 36m²).

Los stands abiertos por las cuatro caras serán denominados “islas” (mínimo 36m²).

Límites de Altura

- Superficies de hasta 9 m² podrán construir a una altura máxima de 3m.
- Superficies a partir de 10 m² hasta 35 m² podrán construir a 4 m de altura.
- Espacios de 36 m² y mayores podrán construir hasta una altura límite de 5.7m.

Uso del Espacio y Construcción de Doble Piso

Es posible construir o colocar elementos a la altura permitida sobre toda el área rentada. Recuerde que todos los stands de diseño requieren aprobación del Comité Organizador. **Se requiere una superficie mínima de 36m² para construir stands de doble piso. Bajo ninguna excepción se aprobarán diseños de doble piso que no cumplan con esta área mínima y el DRO correspondiente*.**

***NOTA: Para los diseños que cuenten con Doble Piso, se deberá contar con carta de responsabilidad estructural emitida por un director responsable de obra (DRO) que contenga los siguientes requisitos:**

- Firma de Director Responsable de Obra del Distrito Federal**
- Licencia vigente de Director Responsable de Obra**
- Estar dado de alta en el Registro de Obras.**

Colganteo

No se permitirá el colganteo de elementos decorativos o lonas en superficies menores de 36 m². Por regulaciones del recinto, no es posible colgar elementos decorativos o lonas a una altura superior a 6m en el Centro Citibanamex. **Para stand de 36 mts² o mayores, solicitar el formato correspondiente a : Cesar.Alvarez@Mexico.Messefrankfurt.com**

Resumen de Lineamientos para Construcción de Stands.

Superficie	Configuraciones posibles	Altura máxima de construcción	Doble Piso	Colganteo
Hasta 9 m ²	Línea / esquina	3 m	No	No
De 10 a 35 m ²	Línea / esquina	4 m	No	No
36m ² o más	Libre	5.7 m *	Sí	Sí *

* Incluye el elemento colgante.

Forma de Aprobación de Stand

Requerido para todos los expositores que traigan o construyan su propio stand

Complete esta forma y envíela al fax (55)5545-0947 o por email a
Cesar.Alvarez@Mexico.MesseFrankfurt.com
antes del 10 de Junio de 2019

Todos los stands deben cumplir con los lineamientos que se describen en este manual. **Todo expositor que no utilice el stand de paquete debe enviar el diseño de su stand al Comité Organizador para aprobación. No se permitirá el ingreso a montaje de empresas que no cuenten con aprobación de su diseño de stand. Por favor complete esta forma y anexe un dibujo o diagrama del diseño de su stand.**

Persona de contacto: _____

Nombre del expositor: _____

Número de stand: _____

Tel.: _____

E-mail: _____

Dimensiones (ancho x profundidad x altura): _____

Información de la estructura:

Por favor incluya altura, ancho y largo de todas las estructuras, torres, gráficos, armazones, etc. y un diagrama o dibujo del diseño del stand. No podrá otorgarse aprobación al diseño sin estos datos.

PARA USO INTERNO SOLAMENTE

Stand aprobado por el comité organizador: SI _____ NO _____

Comentarios: _____

Por favor tome en cuenta que no se otorgarán aprobaciones verbales. Todas las aprobaciones deberán ser por escrito. Este formato facilitará su ingreso a montaje en sitio. El diseño del stand físico no podrá diferir del diseño aprobado.

Firma del Gerente de Operaciones: _____ Fecha: _____

Fecha límite: 10 de Junio de 2019

Fax: (55)-5545-0947

Email: Cesar.Alvarez@Mexico.MesseFrankfurt.com

Formato de Equipamiento del Stand

Requerido para todos los expositores que utilicen el stand de paquete

Complete esta forma y envíela por fax al (55)5545-0947 o por email a Cesar.Alvarez@Mexico.MesseFrankfurt.com antes del 10 de Junio de 2019

El stand de paquete incluye los elementos listados abajo. Por favor indique los elementos que NO va a utilizar si fuera el caso:

- Mamparas divisorias rígidas
- Alfombra en color institucional
- 1 mesa de 1.2 m
- 2 sillas
- 1 cesto para basura
- Contacto eléctrico
- Lámpara fluorescente
- Antepecho (indicar nombre de la compañía tal como lo requiere en el rótulo del antepecho):

Comentarios: _____

DATOS DE LA EMPRESA EXPOSITORA

Persona de contacto: _____

Nombre del expositor: _____

Número de stand: _____

Tel.: _____

E-mail: _____

Dimensiones: _____

Firma del representante autorizado: _____ Fecha: _____

Fecha límite: 10 de Junio de 2019

Fax: (55)-5545-0947

Email: Cesar.Alvarez@Mexico.MesseFrankfurt.com



messe frankfurt

Términos y Condiciones del Evento

ORGANIZADOR: El Evento, INA PAACE Automechanika México City, se llevará a cabo bajo la dirección de PAACE Automechanika México LLC, Establecimiento Permanente en México, con domicilio en Shakespeare 21 piso 3, Col. Anzures, 11590 México, D.F., México, en adelante designada como el "Organizador" y/o "Comité Organizador" en este documento. El "Expositor" es el solicitante que ha sido admitido como participante en el Evento por el Organizador. La aceptación de un Expositor deberá ser confirmada por escrito por parte del Organizador. La emisión de una confirmación escrita de stand en respuesta al envío del Contrato de Espacio de Exhibición cerrará el contacto de participación entre el Organizador y el Expositor. El Expositor y el Organizador reconocen estos Términos y Condiciones del Evento como elementos válidos del contrato de participación. Violaciones a cualquiera de los Términos y Condiciones del Evento darán la facultad al Organizador de excluir del Evento al Expositor y de buscar indemnización por los daños causados por tales violaciones. El Expositor deberá cumplir con los Términos y Condiciones del Evento relacionados con los proveedores de servicios designados oficialmente por el Organizador.

CONDICIONES DE PAGO: Cualquier desacuerdo por parte del Expositor en cuanto a cualquier servicio brindado por parte del Organizador o cualquiera de sus filiales, o en cuanto al importe cobrado por el mismo, deberá ser reportado por escrito al Organizador dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de la factura respectiva (sin embargo, el reclamo no librerá al Expositor de la obligación de realizar el pago dentro del plazo de 15 días que se detalla más adelante). La falta de reporte de cualquier reclamo se constituirá como renuncia a cualquier queja por parte del Expositor relacionada a tal reclamo. Si existen adeudos bajo contrato o cuenta abierta, se entiende que todas las facturas vencen al ser recibidas y deberán ser pagadas dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de la factura o del plazo que se indique en ella. En caso de que los pagos no se hagan en tiempo, el Expositor acepta pagar todos los cargos y gastos adicionales generados por la cobranza, incluyendo gastos jurídicos razonables en que incurra el Organizador o sus filiales con la finalidad de recolectar el pago. Las obligaciones del Expositor serán mutuas e individuales para con posibles Terceras Partes. La parte que ejecuta este acuerdo por el Expositor admite tener la facultad para hacerlo y que mediante su ejecución ha causado que el Expositor y Terceras Partes se apeguen de forma colectiva e individual a los términos de este contrato. El Expositor garantiza que los Terceros serán inmediatamente notificados sobre los términos aquí mencionados. Con independencia del consignatario de las facturas, el Expositor y Terceras Partes se obligan de forma colectiva e individual a pagar el importe de las facturas hechas por el Organizador dentro del tiempo especificado y hasta que el pago sea recibido en su totalidad por el Organizador. Pagos del Expositor a Terceros o de Terceros al Expositor no se considerarán como pagos al Organizador. Los Expositores serán meramente responsables por cualquier impuesto, deberes o cargos relacionados con su participación en la exposición.

USO DEL AREA DE EXPOSICIÓN: El Expositor contrata el uso del stand por la duración del Evento de conformidad con los lineamientos del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de asignar ubicaciones y de re-ubicar un stand según su juicio y/o necesidad, en función del beneficio general del evento. El Expositor y sus representantes se conducirán de manera profesional durante el evento. En caso de conductas inadecuadas o que alteren el orden, el Organizador tiene el derecho de solicitar a los infractores el abandono de su espacio de exposición. El Organizador se reserva el derecho de revocar los privilegios de participación en el evento de tales individuos. Stands poco comunes o de construcción especial deberán contar con autorización del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de restringir o retirar stands que perturben o desvíen el carácter del Evento. Los stands deberán ser instalados antes de la inauguración del Evento. El Organizador tiene el derecho de re-ubicar un stand según su juicio si el Expositor no ha aparecido o ha iniciado la instalación del stand a las 6:00 p.m. del día anterior a la inauguración del Evento. El expositor asumirá el costo de equipos o servicios para su espacio de exhibición.

Términos y Condiciones del Evento (cont.)

El expositor no podrá asignar, transferir, compartir o arrendar de forma parcial ni total el espacio asignado, o tener representantes, productos, equipos, avisos o material publicitario de compañías distintas a la que firmó el contrato de exposición sin el consentimiento previo del Organizador. Todos los expositores deberán cumplir con los Lineamientos de Construcción de Stands descritos en este documento. En caso de que el expositor incumpla con los Lineamientos de Construcción de Stands, el Organizador prohibirá y suspenderá de inmediato dicha conducta, debiendo el expositor corregir o subsanar dicho incumplimiento, pues en caso contrario, el Organizador hará desalojar al expositor del evento, sin responsabilidad alguna de su parte, pasando la posesión del stand nuevamente a el Organizador, quien podrá darle el uso que más convenga, buscando siempre el beneficio del evento, obligándose el expositor a pagar a el Organizador, como pena convencional, una cantidad equivalente al monto de la contraprestación pactada en el Contrato, quien adicionalmente estará facultada para retener a su favor el importe de las cantidades que el expositor le haya entregado con anterioridad por dicho concepto. Cualquier diseño que rebase los límites especificados en estos Lineamientos requerirá de forma anticipada de la aprobación escrita del Organizador. Todo elemento decorativo o promocional debe encontrarse dentro de los límites del área rentada. Adicionalmente, está prohibida la proyección de imágenes, luz y sonido hacia el exterior del área de exposición rentada. Todas las paredes divisorias deben tener vistas terminadas por ambos lados.

EQUIPAMIENTO DEL STAND: Cada stand de paquete de 9 m² incluye construcción estándar, antepecho con el nombre de la compañía, alfombra estándar, contacto eléctrico, iluminación, una mesa y dos sillas, manual de expositor y 3 gafetes de expositor.

SUPERFICIE LIBRE: Los stands contratados bajo la tarifa de superficie libre no incluirán construcción, alfombra, mobiliario, iluminación ni electricidad.

RESPONSABILIDAD DEL STAND: Será responsabilidad de la empresa que contrata el espacio mantener su personal en el stand durante todos los horarios de exhibición. Cualquier Expositor que comience a empacar o desmontar su stand antes del anuncio de clausura, será multado con USD 1,000 y perderá su antigüedad.

AUDIO/SONIDO: El uso de sistemas de sonido está permitido en tanto el sonido no rebase los 70 decibels a tres metros de distancia de la fuente emisora. El Organizador tiene control absoluto sobre las regulaciones en materia de sonido. En caso de que el expositor infrinja las normas de sonido establecidas por el Organizador, se interrumpirá la alimentación eléctrica del stand por el resto de la jornada. Con la aprobación expresa del Organizador, cada expositor podrá realizar dentro de su stand un espectáculo cada dos horas, con duración máxima de 5 minutos.

HORARIOS DEL EVENTO: Los expositores deberán respetar los horarios establecidos para la construcción y desmantelamiento a menos que exista aprobación escrita por parte del Organizador.

ACTIVIDADES DE VENTA: El evento es una exposición comercial organizada sin ventas directas.

FOTOGRAFÍA: el Expositor concede al Organizador autorización para hacer uso a través de material visual, impreso o electrónico, de imágenes de cualesquiera personas y/o productos que se encuentren en la exposición. El expositor renuncia a cualquier derecho sobre la inspección o aprobación del material visual del Organizador, incluyendo copias impresas o electrónicas. Adicionalmente, el Expositor renuncia a cualquier reclamo sobre derechos o regalías derivadas o relacionadas con el uso de material visual del Organizador.

Términos y Condiciones del Evento (cont.)

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN: Todo el material y artículos promocionales del Expositor estarán limitados al área designada de exhibición. Se permite la distribución de materiales promocionales bajo el entendimiento de que cualquier multitud que se reúna a tal efecto estará contenida dentro de los límites del stand del expositor, sin bloquear los pasillos o las superficies de exhibición vecinas. Si el expositor planea conducir actividades que reúnan a gran cantidad de personas, deberá contar con suficiente superficie rentada para ello y orientar sus estructuras de manera que los visitantes puedan acomodarse dentro de los límites de su superficie de exhibición, y nunca más de 1 m dentro del pasillo adyacente. El Organizador se reserva el derecho de cesar cualquier publicidad o presentación que no haya sido aprobada y/o que no cumpla con los estándares del Evento.

PRENSA Y MEDIOS: Cualquier actividad realizada por los medios de prensa, ya sea contratada por parte del Expositor o en forma independiente, deberá realizarse mediante la Oficina de Prensa del Organizador.

EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD: En el evento de que INA PAACE Automechanika Mexico City no se celebre como fue programado, o si su desarrollo es interrumpido o discontinuado, o si el acceso a las instalaciones o su desarrollo es interferido o impedido por motivo de una huelga, clausura, orden judicial, acto de guerra, desastres naturales, actos terroristas, incendio, violencia, disturbios populares, malfuncionamiento de instalaciones, eventos climatológicos, epidemias, emergencias gubernamentales o cualquier otra causa más allá del control razonable del Organizador incluyendo daños causados por los visitantes al Evento, otros Expositores o personas actuando por iniciativa propia, el Expositor exenta al Organizador de toda responsabilidad sobre cualquier posible daño y del reclamo de cualquier tipo de indemnización, incluyendo el reembolso de la cuota de participación. Adicionalmente el Organizador no podrá asumir responsabilidad sobre el volumen de la concurrencia ni sobre las ventas generadas por el expositor durante el evento.

SEGURIDAD Y RESPONSABILIDADES: Todas las leyes locales, estatales y federales deberán ser observadas durante el Evento en el área de exhibición. El Expositor deberá observar todas las medidas de seguridad de las instalaciones, así como las directrices del personal de seguridad del Organizador. El Expositor se responsabilizará de todos los daños a personas o a propiedades, de pérdidas económicas que hayan sido causadas por la construcción del stand, por el equipo en el stand, por sus muestras y por cualquier empleado que lo represente. El Expositor deberá obtener todos los permisos requeridos antes del inicio del Evento, y los deberá tener disponibles para su inspección por parte del Organizador. El Organizador proveerá la Seguridad usual durante los horarios de montaje y desmontaje, así como durante el Evento, sin embargo, no se responsabilizará de pérdidas o daños a la propiedad del Expositor. **No se permitirá en ningún momento, la entrada a menores de 18 años.**

SEGURO: El Expositor es responsable de proveer suficiente protección de cobertura.

PREVENCIÓN: El Expositor no utilizará cualquier tipo de decoración inflamable. Todos los textiles o materiales usados para la decoración deberán ser anti-inflamables. El Expositor deberá cumplir con todas las regulaciones contra incendios.

DESMONTAJE DEL STAND: El área de exhibición deberá ser entregada por el Expositor en la misma condición en que fue recibida. En caso de cualquier daño al área o a los salones de exhibición (estructura, piso, cables, tuberías, etc.), deberán ser reparados por el Expositor. El Organizador no se responsabilizará por materiales abandonados.

Términos y Condiciones del Evento (cont.)

MARCAS COMERCIALES Y OTROS DERECHOS COMERCIALES: El Organizador espera que el expositor respete el uso de marcas comerciales y otros tipos de propiedad industrial. En el caso documentado de infracciones al uso de propiedad industrial, el Organizador se reserva el derecho de excluir al expositor del evento actual y futuros. Esta estipulación no crea sin embargo la obligación por parte del Organizador de ejercer tales acciones. El Organizador no acepta ninguna responsabilidad ante infracciones al uso de propiedad industrial cometidas por cualquier empresa.